

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En fecha 14 de noviembre de 2002, se ha adjudicado a «Intecsa-Inarsa, Sociedad Anónima», el contrato de «Estudio de soluciones y estudio de impacto ambiental sobre la mejora de la calidad ambiental del curso y las vegas alta, media y baja del río Segura, mediante el saneamiento y la reutilización de las aguas salobres». Expediente 11/01-B3/4.CO.AT, en la cantidad de 119.504 euros.

La licitación de este contrato se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de fecha 18 de enero de 2002.

Murcia, 19 de diciembre de 2002.—El Director general de «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima», Juan Jódar Martínez.—56.104.

AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En fecha 19 de noviembre de 2002, se ha adjudicado a «Construcciones Alpi, Sociedad Anónima», el contrato de «Ejecución de la obra del proyecto de recuperación ambiental del río Segura, a su paso por el casco urbano de Archena. Término municipal de Archena (Murcia)». Expediente 09/01-B1.CO.OB, en la cantidad de 2.006.669,67 euros.

La licitación de este contrato se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 2002.

Murcia, 19 de diciembre de 2002.—El Director general de «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima», Juan Jódar Martínez.—56.105.

BBVA GESTINOVA CAPITAL, SGIIC, S. A.

Anuncio de sustitución de entidad gestora de fondos de inversión

Mediante Resolución de 20 de diciembre de 2002 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado la sustitución de «BBVA Gestinova Capital, SGIIC, Sociedad Anónima», por «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», como sociedad gestora de los siguientes fondos, sin que proceda el derecho de separación contemplado en el artículo 28.3 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las IICs al ser ambas entidades gestoras del mismo grupo y haberse acreditado una continuidad en la gestión:

BBVA Bolsa Cinco Estrellas, FIMF.
BBVA Multifondo Bolsa Emergentes, FIMF.
BBVA Multifondo Dinámico, FIMF.
BBVA Multifondo Equilibrado, FIMF.

BBVA Multifondo Moderado, FIMF.
BBVA Multifondo Renta Fija, FIMF.
BBVA Multifondo Alternativo, FIMF.
BBVA Bolsa Latam, FIM.
BBVA Renta Latam, FIM.

La sustitución será efectiva y, por lo tanto, serán asumidas las funciones por la nueva sociedad gestora a partir del momento en que dicha sustitución sea inscrita en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 30 de diciembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Belén Rico Arévalo.—158.

EL BERCIAL-UNIVERSIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN

Por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, en sesión celebrada en día 11 de noviembre de 2002, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de expropiación de los bienes y derechos de los propietarios no adheridos a la Junta de Compensación de «El Bercial-Universidad», en el término de Getafe (Madrid). Dicho acuerdo conlleva la confirmación de la utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, conforme el artículo 203 del Reglamento de Gestión Urbanística, por lo que en virtud del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y a petición de la Junta de Compensación, se convoca a los propietarios afectados al levantamiento de las actas previas de pago y ocupación, de conformidad con la siguiente relación, según polígono, parcela, titular, domicilio, día, hora y cantidad consignada:

Polígono 2. Parcela 50. De Herederos de don Enrique Cervera Butragueño y doña Carmen Butragueño Cervera. Calle Jardines, número 4, 2.º, 28902 Getafe (Madrid). 187,71 metros cuadrados. 22 de enero de 2003, a las diez horas. 6.985,75 euros (1.162.331 pesetas).

Polígono 2. Parcela 141. Don Rafael Cifuentes de Francisco. Calle Aniceto Marina, número 114, 28008 Madrid. 1.569,95 metros cuadrados (1/21 parte de la parcela 141 del polígono 2). 22 de enero de 2003, a las once horas. 2.782,22 euros (462.923 pesetas).

Polígono 3. Parcela 179. «Inmobiliaria Pérez Rumbao, Sociedad Anónima». Calle Getafe, número 5, Leganés (Madrid). 293,29 metros cuadrados. 22 de enero de 2003, a las doce horas. 10.914,98 euros (1.816.100 pesetas).

Las cantidades de referencia serán consignadas en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía, en cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los propietarios deberán asistir el día y hora indicadas en los Servicios Técnicos Municipales (plaza de la Constitución, número 1, tercera planta, Getafe), con la documentación original que habilite su título de propiedad y acredite su identidad, y

en caso de comparecer mediante representación la escritura de poder general o especial que faculte a la representación.

Asimismo, el presente anuncio se realiza en aplicación del artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación a los propietarios que intentada la notificación no se hubiese podido practicar.

Getafe, 27 de diciembre de 2002.—Pedro Pingarrón Santofimia (Presidente).—131.

ZARAGOZANO BOLSA MIXTO GLOBAL, FIM

(Fondo absorbente)

ZARAGOZANO R.V. GLOBAL, FIM ZARAGOZANO NUEVAS TECNOLOGÍAS, FIM

(Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción

Con fechas, 29 de julio de 2002 y 25 de julio de 2002, el Consejo de Administración de «B.Z. Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», como sociedad gestora, y la Comisión Ejecutiva de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de «Zaragozano Bolsa Mixto Global, FIM» (fondo absorbente), «Zaragozano R.V. Global, FIM» y «Zaragozano Nuevas Tecnologías, FIM» (fondos absorbidos).

Con fecha 26 de diciembre de 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de los referidos fondos, con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la remisión a los partícipes de la comunicación de la fusión, si ésta fuere posterior, sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno.

Los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión mencionado anteriormente puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 31 de diciembre de 2002.—El Director general de «B.Z. Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», José Antonio Jiménez-Alfaro Morote.—155.